

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°: 1 0 7 6 /
CONCON, 11 MAY 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10, numeral 7, letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- C. La realización del evento "Sólo para Ellas 2018", el día 11 de mayo de 2018, en la carpa de la Avanzada Cultural de Concón, decretado como actividad municipal en el Decreto Presupuestario N°66 de fecha 29 de diciembre de 2018.
- D. La definición de la programación del evento "Sólo para Ellas 2018", a cargo de una comisión conformada por Óscar Sumonte González - Alcalde, Alejandra Walter Calderón - Directora de Dideco, Pablo Farías Gac - Coordinador Oficina de Turismo&Eventos y Helena Vásquez Miranda - Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
- E. Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales del destacado cantante nacional Boris Leonardo González, conocido artísticamente como Zalo Reyes. Apodado el «gorrion de Conchalí», es considerado uno de los fenómenos de la cultura popular chilena, con 12 álbumes y 5 compilaciones editadas. Ha realizado presentaciones y conducido programas en los principales canales de televisión de Chile (Televisión Nacional, Canal 13 y Canal 11) y ha recorrido Chile presentándose en sus principales escenarios, destacando el Festival del Huaso de Olmué y el festival de la Canción de Viña del Mar.
- F. Zalo Reyes es autor e intérprete de temas como Madre Mía, Dentro y Fuera de Ti, Arado de Amor, Calla Corazón, Melodía de Amor, entre otros, además de popularizar con su interpretación única, temas como Una Lágrima en la Garganta, Ramito de Violetas, Mi Prisionera Motivo y Razón, entre otras.
- G. Presupuesto con fecha 09 de mayo de 2018, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- H. Programa de la actividad.

DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a Boris Leonardo González Molina, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 1.111.111.- impuesto incluido, por la presentación de "Zalo Reyes" en el evento "Sólo para Ellas 2018", el día viernes 11 de mayo del 2018, en la Carpa de la Avanzada Cultural.
- 2.-**ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
- 3.-**PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/fig

Distribución:

- 1. Adquisiciones
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Dideco
- 4. Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL

10 MAY 2018

RECIBIDO HORA: _____